

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36464 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 269/10-C se ha dictado el 10/07/2013, auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso de los deudores don José Joaquín Soto García y doña Silvia González Ramírez, con Documentos Nacionales de Identidades números 25473441K y 29128028T, respectivamente.

Segundo.-En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.-En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 10 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130053557-1